



COMISIÓN AUDITORA DE CUENTAS

Es el Órgano “*encargado del control económico del Partido que, por tanto, tiene encomendadas funciones de intervención, fiscalización y auditoras del gasto*”. Su funcionamiento está regulado en los artículo 65 y 66 (TÍTULO III - CAPÍTULO 3) de los ESTATUTOS.

El núcleo Central de este importante Órgano fue elegido con carácter provisional por votación de los miembros la COMISIÓN PROMOTORA del Partido en la reunión aprobatoria del ACTA FUNDACIONAL, celebrada el día 17 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo que dispone la DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.

Tras las modificaciones posteriores, sus actuales componentes son:

PRESIDENTE: José Roberto Roca Torregrosa

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO: Ignacio Vargas Pineda

INTERVENTOR: Heriberto Pérez Muelas

AUDITOR: Enrique Vargas Pineda

De acuerdo con la DISPOSICIÓN TRANSITORIAS QUINTA, en el período preconstituyente no rigen las incompatibilidades para el desempeño simultáneo de cargos en distintos Órganos de Gobierno y de Control.

Se completará con otros tres interventores y otros tres auditores cuando se elijan los restantes miembros de la COMISIÓN PROMOTORA que, de inmediato pasarán a formar parte del CONSEJO POLÍTICO y, por tanto, de la COMISIÓN AUDITORA DE CUENTAS, con igual carácter de provisionalidad.